

## ACLARATORIA N° 02

**CONTRATACIÓN EXCLUIDA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ADN – CONTRATO  
ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERENDUM"**

Por la que se remite aclaraciones sobre puntos indicados en las Bases y Condiciones a fin de evitar confusiones a posibles oferentes:

### CONSULTAS REALIZADAS

1. ¿El sitio de extracción de las muestras será solamente en el laboratorio que gane la licitación o se hará en cada juzgado?

**RESPUESTA:** Conforme Adenda N° 08, se establece el sitio de extracción de muestras.

2. Si es en cada juzgado, quien correrá con los gastos del servicio in situ.

**RESPUESTA:** Conforme Adenda N° 08, se establece quien correrá con los gastos.



*Oscar E. Sanabria P.*  
Jefe - Dpto. de Licitación  
I.O.C. Corte Suprema de Justicia